FAC-S-2026-194278-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 3, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2026-194278-CI del 30 de septiembre de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SECOM

Señor Teniente Coronel
JULIAN DARIO PEREZ GARCIA
Segundo Comandante Y Jefe Estado Mayor BACOF
Bogotá, D.C.

Asunto: Solicitud de ajuste para la adjudicación del Proceso No. 119-00-B-COFAC-BACOF-2026

En mi calidad de Gerente de Proyecto, me permito informar al señor Teniente Coronel Segundo Comandante y Ordenador del Gasto BACOF que, en el marco del Proceso No. **119-00-B-COFAC-BACOF-2026,** cuyo objeto corresponde a la **"Prestación integral a todo costo del servicio de aseo, cafetería y mantenimiento en las instalaciones del Grupo Aéreo del Casanare",** se requiere efectuar un ajuste a las condiciones inicialmente proyectadas, con el propósito de adelantar la adjudicación del proceso de conformidad con las necesidades actuales de la Unidad y el tiempo efectivo de ejecución contractual.

Esto, teniendo en cuenta que durante la estructuración del proceso se contempló inicialmente la prestación del servicio por un período de tres (3) meses, desde el 01 de septiembre de 2026 hasta el 30 de noviembre de 2026, con un personal operativo conformado por cinco (5) trabajadores, distribuidos así: cuatro (4) operarios de aseo y un (1) operario de mantenimiento.

No obstante, teniendo en cuenta los tiempos surtidos durante el trámite del proceso de contratación, no resulta viable ejecutar la totalidad del plazo inicialmente previsto. En consecuencia, de acuerdo con la programación actual, se proyectó como fecha de inicio del contrato el 01 de octubre de 2026 y como fecha de terminación el 15 de diciembre de 2026, razón por la cual fue necesario ajustar las condiciones económicas inicialmente proyectadas, tomando como referencia el período efectivo de ejecución.

De igual manera, atendiendo la necesidad actual del servicio y con el fin de garantizar la adecuada cobertura de las actividades requeridas en las instalaciones del Grupo Aéreo del Casanare, se determinó la necesidad de incrementar en dos (2) trabajadores el personal

operativo inicialmente contemplado, correspondientes a un (1) operario de aseo y un (1) operario de mantenimiento.

Cabe señalar que la necesidad relacionada con el incremento del personal se encontraba contemplada dentro del Estudio de Documentos Previos (EDP) del proceso, como parte de la proyección de las necesidades requeridas para garantizar la adecuada prestación del servicio, por lo que el ajuste corresponde a la materialización de una necesidad previamente identificada dentro de la estructuración contractual.

En virtud de lo anterior, se efectuó el ajuste de la oferta económica, considerando tanto el período efectivo de ejecución como el incremento del personal requerido. Así mismo, durante la etapa de evaluación se identificó y realizó la correspondiente corrección aritmética de la oferta económica presentada, dando como resultado los siguientes valores:

CONCEPTO	VALOR
Valor del servicio	$68.768.971,04
Insumos	$9.580.198,41
TOTAL SERVICIO + INSUMOS	**$78.349.169,45**

De acuerdo con lo anterior, el valor total de la oferta económica ajustada para efectos de la adjudicación del proceso corresponde a **SETENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS ($78.349.169,45) M/CTE.**

Es pertinente señalar que el oferente fue informado de las condiciones objeto de ajuste y manifestó expresamente su aceptación de la modificación de la oferta económica, de conformidad con el período de ejecución y el personal requerido por la Unidad. En consecuencia, se cuenta con la aceptación del oferente respecto de las condiciones económicas ajustadas que soportan el valor propuesto para la adjudicación.

Así mismo, se adjunta al presente documento la oferta económica ajustada, para que haga parte de los documentos soporte del trámite correspondiente y permita verificar los valores que sustentan el monto final propuesto para la adjudicación.

En virtud de lo anteriormente expuesto, y teniendo en cuenta que los ajustes requeridos responden a las condiciones actuales de ejecución del servicio, que la necesidad de personal adicional se encuentra contemplada en el Estudio de Documentos Previos (EDP), que se efectuó la correspondiente corrección aritmética durante la etapa de evaluación y que el oferente manifestó su aceptación de las condiciones económicas y operativas ajustadas, se solicita autorizar el ajuste requerido para efectos de la adjudicación del Proceso No. 119-00-B-

COFAC-BACOF-2026, por un valor total de $78.349.169,45 M/CTE, de conformidad con la oferta económica ajustada que se anexa.

Lo anterior, con el propósito de que la adjudicación se efectúe de acuerdo con el período real de ejecución, la necesidad actual de personal y las condiciones requeridas para garantizar la adecuada y continua prestación del servicio de aseo, cafetería y mantenimiento en las instalaciones del Grupo Aéreo del Casanare.



Teniente Coronel JUAN DAVID CASTRILLON ESCOBAR
Segundo Comandante Y Jefe De Estado Mayor Grupo Aéreo

Anexo:
01 Formato económica
01 Oficio a la empresa
01 Oficio de aceptación de la empresa

T4. GARCIA / ESSER; SRA. GARCIA / SECOP

Elaboró: PD4. CAMACHO / SECOM Revisó: PD4. CAMACHO / SECOM Aprobó:PD4. CAMACHO / SECOM